

Beneficios:

CalSavers es una manera simple, portátil y de bajo costo para ahorrar para tu jubilación.

Tu empleador se ha registrado en el programa de CalSavers. CalSavers es un programa que te permite ahorrar automáticamente para tu jubilación por medio de deducciones a la nómina de tu trabajo. El saldo de tu cuenta siempre será dinero tuyo. Tú tienes el control de tu cuenta y sigue siendo tuya si te cambias de trabajo. Todo lo que ahorres ahora, por poco que sea, puede hacer la diferencia cuando te jubiles.

Tú tienes tres opciones: no hacer nada y permitir que seas inscrito automáticamente, personalizar la configuración de tu cuenta o excluir tu participación. Si no haces nada, el 5% de cada cheque de nómina automáticamente se asignará como contribución a una Cuenta de Jubilación Individual (IRA).

30 días para decidir:

Opción uno:

Comienza a ahorrar

- Configura tu cuenta ahora
 - Establece un acceso por internet y actualiza tus opciones de inversión
- Configura tu cuenta más tarde
 - Tus contribuciones comenzarán automáticamente en base a las opciones estándares para ahorros

OR

Opción dos:

Decide no participar

- Si no deseas ahorrar para tu jubilación
 - Puedes decidir participar después en cualquier momento

Antes de que excluyas tu participación

- Considera un porcentaje de contribuciones más pequeño
 - Una gran alternativa a no participar del todo

Decide por internet en saver.calsavers.com (enlaces para la página de inscripción), por teléfono al 855-650-6918 o completando un formulario (enlaces para el formulario de exclusión)


Aceptación:


Al no excluir mi participación del Programa de Jubilación de CalSavers, estoy aceptando que he recibido y leído el Acuerdo de Cuenta Custodial, Declaración de Divulgación, Divulgación Financiera y Folleto de Divulgación del Programa, y que entiendo su contenido.

Inscripción automática:

30 días después de que recibas tu invitación, **estarás automáticamente inscrito en el programa** y comenzarás a ahorrar una parte de tu cheque de nómina en tu propia Cuenta de Jubilación Individual Roth (IRA), a menos que decidas no participar dentro de este periodo de 30 días.

 **5% de tu sueldo/salario bruto** (cuánto ganas antes de los impuestos y otras deducciones) irá como contribución a tu Roth IRA.

 **Tu cuenta será una Roth IRA.** Las contribuciones a tu Roth IRA se realizan después de los impuestos y no están sujetas a impuestos cuando las remueves de tu cuenta. Cualquier ganancia en estas contribuciones podría estar exenta de impuestos si cumples con ciertos criterios del IRS.

 **El único costo de CalSavers** es en la forma de una tarifa anual basada en activos de aproximadamente .95%, lo cual significa que **tú pagarás no más de \$0.95 al año por cada \$100 en tu cuenta.** No vas a recibir una factura. Esta tarifa automáticamente se deduce de tu saldo de CalSavers de una manera regular para ayudar a pagar la inversión y administración de tu cuenta.



Configura y personaliza tu cuenta:

- Verificar tu información de contacto
 - Aceptar los documentos de la cuenta
 - Agregar tus beneficiarios (las personas que heredarán tu Roth IRA en caso de tu muerte)
 - Tú también puedes:
 - Cambiar tu porcentaje de contribuciones
 - **mínimo = 1%, máximo = 100% hasta los límites establecidos por el IRS para Roth IRAs**
 - Cambiar tus opciones de inversión. Las opciones disponibles incluyen:
 - CalSavers Money Market Fund: 100% invertido en State Street Institutional U.S. Government Money Market Fund (clave: GVMXX)
 - CalSavers Target Retirement Funds, escoge del 2015 al 2065: 100% invertido en State Street Target Retirement Funds
 - CalSavers Core Bond Fund: 100% invertido en State Street Aggregate Bond Index Fund (clave: SSFEX)
 - CalSavers Global Equity Fund: Inversiones asignadas entre State Street Global All Cap Equity ex-US Index Fund (clave: SSGLX) y State Street Equity 500 Index Fund (clave: SSSYX), de acuerdo con una referencia de la industria financiera
 - CalSavers Sustainable Balanced Fund (Environmental, Social, Governance): 100% invertido en BNY Mellon Sustainable Balanced Fund (clave: DRAXX)
- *La inversión predeterminada es CalSavers Money Market Fund.
- Decidir no participar en un incremento anual automático del porcentaje de contribuciones



Realizar un retiro:

Puedes hacer un retiro de tus contribuciones en cualquier momento por internet o completando un formulario para solicitar distribuciones.¹ Consulta con un asesor fiscal calificado para discutir tus circunstancias particulares.

Aprende más en saver.calsavers.com.

¹ Si ya configuraste tu cuenta y no escogiste una opción de inversión, tus primeros \$1,000 de contribuciones de tu cheque de nómina serán invertidos en CalSavers Money Market Fund. Las contribuciones posteriores serán depositadas en un Target Date Fund consistente con tu fecha de nacimiento. Las ganancias podrían sujetarse a impuestos si tienes menos de 59½ años de edad y has tenido tu cuenta por menos de 5 años. Habla con un asesor fiscal para revisar y entender las excepciones al 10% de multas sobre impuestos por distribuciones tempranas.

Todas las inversiones están sujetas a riesgos, incluyendo la posible pérdida del dinero que contribuyas a través de las deducciones de tu cheque de nómina. Deberías consultar a un asesor fiscal o financiero si tienes preguntas relacionadas con impuestos o inversiones.

El CalSavers Retirement Savings Program ("CalSavers" o el "Programa") es una Cuenta Individual de Jubilación (IRA) con deducción de nómina de inscripción automática supervisada por California Secure Choice Retirement Savings Investment Board ("Board"). Ascensus College Savings Recordkeeping Services, LLC ("ACSR") es el administrador del programa. ACSR y sus filiales llevan a cabo las operaciones diarias del programa. Los participantes que ahorran a través de CalSavers son dueños de su cuenta IRA y tienen el control sobre esta, de conformidad con los términos detallados en el folleto informativo del programa que está disponible en saver.calsavers.com. CalSavers no está patrocinado por el empleador, quien por lo tanto no es responsable del Programa o de su patrocinio. A los empleadores no se les permite patrocinar al Programa ni alentar o aconsejar a los empleados sobre si participar, cuánto (si es que corresponde) aportar o brindar ayuda de inversión.

CalSavers ofrece opciones de inversión seleccionadas por el Board. Para obtener más información sobre las opciones de inversión de CalSavers, visite saver.calsavers.com. Los saldos de las cuentas CalSavers varían de acuerdo con las condiciones del mercado. Las inversiones en CalSavers no están garantizadas ni aseguradas por el Board, el estado de California, la Federal Deposit Insurance Corporation o cualquier otra organización.

CalSavers es un plan de jubilación totalmente voluntario. Los ahorristas pueden excluir su participación en cualquier momento y también reducir o aumentar sus aportes de nómina. Si un ahorrista opta por salir, puede optar más tarde por regresar a CalSavers. Además, la ley de California exige que CalSavers lleve a cabo un período de inscripción abierta una vez cada dos años, durante el cual los empleados elegibles que previamente optaron por salir del Programa reciben nuevamente la invitación para participar con inscripción automática y deben optar nuevamente por salir si aún no desean participar en el Programa.

El ahorrar a través de una cuenta IRA podría no ser apropiado para todas las personas. Que su empleador le ofrezca usar CalSavers no debe considerarse como un aval o una recomendación del empleador para participar en CalSavers, las cuentas IRA o las opciones de inversión que se ofrecen a través de CalSavers. Las cuentas IRA no son exclusivas de CalSavers, pueden obtenerse fuera del Programa y se les puede aportar fondos no provenientes de las deducciones de nómina. El contribuir con una cuenta IRA de CalSavers a través de deducciones de nómina provee ciertos beneficios y trae algunas consecuencias fiscales. Sin embargo, no todos son elegibles para contribuir con una cuenta IRA Roth y los ahorristas deben consultar a un asesor fiscal o financiero si tienen preguntas relacionadas con impuestos o inversiones. Los empleadores no ofrecen consejo financiero y los empleados no deben contactar al empleador para solicitar dicho consejo. Los empleadores deben referir todas las preguntas sobre el Programa a CalSavers. Los empleadores no son responsables de las decisiones que toman los empleados de conformidad con el Artículo 100034 del Código Gubernamental de California.

203457-SSRP-CA S (10/19)



saver.calsavers.com




855-650-6918



Mon - Fri 8 a.m. - 8 p.m. PST

Formulario de exclusión del empleado

La participación en CalSavers, el programa de ahorros para la jubilación, es voluntario. Usted puede solicitar no participar cuando así lo desee. Puede hacer su solicitud por teléfono, por Internet, o enviando este formulario con la información requerida. Los montos que ahorre en esta cuenta siempre son su dinero. Su cuenta está bajo su control y lo acompaña, de empleo a empleo, conforme a los términos del Programa CalSavers. Si decide continuar su participación en el programa, su empleador continuará enviando sus aportes a su cuenta CalSavers. Por más pequeños que sean sus aportes, estos harán la diferencia potencial en su fondo de jubilación. Si trabaja para más de un empleador, usted debe llenar un formulario de no participación por cada empleador.

Los formularios completos se deben enviar por correo a CalSavers:	CalSavers PO Box 55759 Boston, MA 02205-5759	Dirección durante la noche:	CalSavers 95 Wells Avenue, Suite 155 Newton, MA 02459
También puede excluirse por Internet y por teléfono.	855-650-6918 De lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm, hora estándar del Pacífico		saver.calsavers.com

1. Identificación (Requerido)

Para verificar tu información, puedes proveer tu código de acceso o los últimos cuatro dígitos de tu número de seguro social/ número de identificación de contribuyentes, fecha de nacimiento y código postal. El código de acceso puede encontrarse en la carta o correo electrónico que recibiste de CalSavers.

Código de acceso

o

Número de seguro social/ número de identificación de contribuyentes

Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa)

Código postal

2. Información del empleado

Nombre legal (*de pila*)

Segundo nombre (Inicial)

Apellido(s)

Dirección (no podemos aceptar un apartado postal)

Ciudad

Estado

Número de teléfono (*Por si tenemos alguna pregunta*)

3. Razón para no participar

- Debido a mis ingresos anuales no califico para un Roth IRA
- No tengo confianza en los mercados financieros
- Preferiría un IRA tradicional
- No estoy satisfecho con las opciones de inversión
- Tengo mi propio plan de retiro
- No tengo interés en invertir por medio de este empleador
- No puedo ahorrar en este momento
- Otro

4. Información del empleador

Nombre del empleador

5. Firma (Requerido)

No deseo participar en el Programa CalSavers en este momento. Entiendo que puedo cambiar de parecer en cualquier momento y participar en CalSavers en alguna fecha posterior, sujeto y conforme a los términos del Programa CalSavers. Si decido volver a incluirme puedo contactar CalSavers.

Firma del empleado

Fecha (mm/dd/yyyy)

Nota: La ley de California exige que CalSavers lleve a cabo un período de inscripción abierta una vez cada dos años, durante el cual los empleados elegibles que previamente optaron por salir del Programa reciben nuevamente la invitación para participar con inscripción automática y deben optar nuevamente por salir si aún no desean participar en el Programa.